

# INFORME DE RESULTADOS

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**BANCOPATAGONIA**



Banco Patagonia S.A. anuncia los resultados consolidados del cuarto trimestre (4T21) finalizado el 31 de diciembre de 2021.



El presente Informe de Resultados fue elaborado de acuerdo con el marco contable basado en las normas internacionales de información financiera (NIIF) establecido por el BCRA con vigencia a partir del 1° de enero de 2018.

El BCRA estableció la adopción de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” a partir del 1° de enero de 2020, por lo tanto, el presente informe ha sido preparado en moneda constante al 31 de diciembre de 2021.

La inflación interanual fue de 50,9%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
24 de febrero de 2022

## INDICE

### Pág.

<b>.04</b> ___ Highlights	<b>.14</b> ___ Gastos de administración	<b>.22</b> ___ Liquidez
<b>.05</b> ___ Aspectos destacados	<b>.15</b> ___ Otros gastos operativos	<b>.23</b> ___ Capitalización
<b>.06</b> ___ Presentación de la información	<b>.16</b> ___ Otros resultados integrales (ORI)	<b>.24</b> ___ Principales Indicadores
<b>.08</b> ___ Resultados del trimestre	<b>.17</b> ___ Préstamos y otras financiaciones	<b>.25</b> ___ Glosario
<b>.09</b> ___ Resultado neto por intereses	<b>.18</b> ___ Exposición al sector público	<b>.26</b> ___ Estructura patrimonial consolidada
<b>.11</b> ___ Resultado neto por comisiones	<b>.19</b> ___ Calidad de la cartera	<b>.28</b> ___ Estado de resultados consolidado
<b>.12</b> ___ Otros ingresos operativos	<b>.20</b> ___ Depósitos	<b>.29</b> ___ Posición consolidada de moneda extranjera
<b>.13</b> ___ Cargo por incobrabilidad	<b>.21</b> ___ Otras fuentes de fondeo	<b>.30</b> ___ Principales cambios normativos
		<b>.39</b> ___ Advertencia

## HIGHLIGHTS

(Importes expresados en millones de \$)

**RESULTADO INTEGRAL TOTAL: \$ 6.325,2 M**  
**RESULTADO DEL EJERCICIO: \$ 7,012,2 M**

**ROE**  
**10,3%**

**ROA**  
**1,6%**

**EFICIENCIA**  
**47,2%**

**COBERTURA GASTOS**  
**30,5%**

**CALIDAD DE CARTERA**  
**0,7%**

**COBERTURA CARTERA IRREGULAR**  
**295,2%**

**CAPITALIZACIÓN**  
**22,0%**

**LIQUIDEZ**  
**76,9%**

## ■ ASPECTOS DESTACADOS

(Importes expresados en millones de \$)

Banco Patagonia finalizó el último trimestre de 2021 con un resultado integral total de \$ 1.572,4 M, disminuyendo en términos reales 15,5% con respecto a \$ 1.861,4 M del tercer trimestre de 2021 (3T21). El resultado integral total del ejercicio fue de \$ 6.325,2 M, siendo un 67,6% inferior en términos reales a los \$ 19.497,7 M obtenidos en el ejercicio anterior.

El retorno anual sobre el patrimonio neto promedio (ROE) fue de 10,3% y el retorno anual sobre el activo promedio (ROA) fue de 1,6%.

Al 31 de diciembre de 2021, los Activos ascendieron a \$ 460.399,5 M, los Préstamos y otras financiaciones (neto de provisiones) a \$ 165.428,7 M, los Depósitos a \$ 336.797,7 M y el Patrimonio Neto a \$ 73.872,6 M.

Los préstamos otorgados al sector privado no financiero fueron de \$ 157.487,4 M aumentando en términos reales 6,4% (\$ 9.515,5 M) con respecto al 3T21 y disminuyendo 5,0% (\$ 8.316,7 M) con respecto al 4T20.

Por su parte, los depósitos totales alcanzaron \$ 336.797,7 M disminuyendo en términos reales 4,6% (\$ 16.110,5 M) con respecto al 3T21 y aumentando 2,7% (\$ 8.966,1 M) con respecto al 4T20.

Con respecto a los indicadores de calidad de cartera, el ratio de cartera irregular fue de 0,7% y la cobertura de cartera irregular con provisiones fue de 295,2% (calculados de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA).

El ratio de eficiencia fue de 47,2% y el ratio de cobertura de gastos de administración con ingresos por comisiones netos fue de 30,5%.

El índice de liquidez fue de 76,9% (activos líquidos sobre total de depósitos) y el ratio de capitalización fue de 22,0%. Asimismo, la integración de capital mínimo excede en \$ 40.848,6 M a la exigencia establecida por la normativa del BCRA (\$ 24.179,8 M).

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Patagonia S.A. cuenta con una dotación de 3.112 empleados y una red compuesta por 208 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia.

## ■ PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la elaboración del presente informe, Banco Patagonia S.A. consolidó línea por línea su estado de situación financiera y de resultados, con los estados financieros de sus sociedades controladas: Patagonia Valores S.A., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y GPAT Compañía Financiera S.A.U.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), salvo por las siguientes excepciones:

- Aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" sobre los instrumentos de deuda del sector público no financiero, de acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del BCRA.
- Asimismo, la Entidad controlada GPAT Compañía Financiera S.A.U., en función a lo dispuesto por el BCRA en su Comunicación "A" 7181 emitida el 17 de diciembre de 2020, no aplicó el modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos financieros" aplicable para las "Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad", dado que se ha postergado hasta el 1° de enero de 2022 para las entidades financieras del Grupo "B" y "C" en función a dicha Comunicación.



Por otra parte, la Comunicación "A" 7427 emitida por el BCRA con fecha 23 de diciembre de 2021, dispuso que las entidades financieras de los grupos "B" y "C" que no sean sucursales o subsidiarias de bancos del exterior clasificados como sistemáticamente importantes, podrán optar (con carácter irrevocable) por postergar hasta el 1° de enero de 2023 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 y, consecuentemente, la metodología de prorrateo que genera la aplicación del citado punto.

Además, aquellas entidades que opten por postergar esa aplicación deberán informarlo antes del 31 de diciembre de 2021 a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

GPAT ha optado por aplicar el punto 5.5 de la NIIF 9 a partir del 1° de enero de 2022 sin efectos significativos en resultados acumulados.

- Con respecto a la valuación de Prisma Medios de Pago S.A., se consideraron las directrices establecidas por el BCRA que dispuso el tratamiento contable a dispensar a la inversión remanente mantenida por la Entidad en dicha sociedad, registrada en "Inversiones en Instrumentos de Patrimonio".
- A partir del 1° de enero de 2020, el BCRA estableció la adopción de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". En consecuencia, el presente informe ha sido preparado en moneda constante del 31 de diciembre de 2021 y todos los importes y variaciones que se describen se encuentran expresados en moneda de dicha fecha.



## Resultados del trimestre

Estado de Resultados En Millones de Pesos excepto resultado por acción	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>14.290,6</b>	<b>13.546,4</b>	<b>14.096,4</b>	<b>5,5%</b>	<b>1,4%</b>
Ingresos por intereses	30.527,3	30.796,9	26.049,4	-0,9%	17,2%
Egresos por Intereses	-16.236,7	-17.250,5	-11.953,0	-5,9%	35,8%
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>2.261,4</b>	<b>2.323,7</b>	<b>2.242,0</b>	<b>-2,7%</b>	<b>0,9%</b>
Ingresos por comisiones	3.322,8	3.303,2	3.366,9	0,6%	-1,3%
Egresos por comisiones	-1.061,4	-979,5	-1.124,9	8,4%	-5,6%
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable c/cambios en resultados	308,6	700,3	724,8	-55,9%	-57,4%
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en ORI	1,3	180,2	372,3	-99,3%	-99,7%
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	323,0	384,9	705,4	-16,1%	-54,2%
Otros ingresos operativos	1.152,3	1.026,4	1.287,8	12,3%	-10,5%
Cargo por incobrabilidad	-357,4	-213,1	-647,3	67,7%	-44,8%
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>17.979,8</b>	<b>17.948,8</b>	<b>18.781,4</b>	<b>0,2%</b>	<b>-4,3%</b>
Beneficios al personal	-3.962,9	-4.424,6	-4.258,3	-10,4%	-6,9%
Gastos de administración	-3.170,1	-2.577,3	-3.360,3	23,0%	-5,7%
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-469,5	-483,6	-480,6	-2,9%	-2,3%
Otros gastos operativos	-3.147,1	-2.949,3	-2.024,6	6,7%	55,4%
<b>Resultado operativo</b>	<b>7.230,2</b>	<b>7.514,0</b>	<b>8.657,6</b>	<b>-3,8%</b>	<b>-16,5%</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	24,0	16,4	-27,3	46,3%	-187,9%
Resultado por la posición monetaria neta	-5.011,6	-4.029,9	-5.110,5	24,4%	-1,9%
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>2.242,6</b>	<b>3.500,5</b>	<b>3.519,8</b>	<b>-35,9%</b>	<b>-36,3%</b>
Impuesto a las ganancias	-816,3	-1.419,5	-1.859,3	-42,5%	-56,1%
<b>Resultado neto del período</b>	<b>1.426,3</b>	<b>2.081,0</b>	<b>1.660,5</b>	<b>-31,5%</b>	<b>-14,1%</b>
<b>Otro resultado integral (ORI)</b>	<b>146,1</b>	<b>-219,6</b>	<b>-425,2</b>	<b>-166,5%</b>	<b>-134,4%</b>
<b>Resultado integral total</b>	<b>1.572,4</b>	<b>1.861,4</b>	<b>1.235,3</b>	<b>-15,5%</b>	<b>27,3%</b>
Acciones Emitidas al cierre	719,0	719,0	719,0	0,0%	0,0%
Ganancia por acción Básica	2,0	2,9	2,3	-31,5%	-14,1%

El resultado integral total del 4T21 fue de \$ 1.572,4 M disminuyendo 15,5% (\$ 289,0 M) en comparación con el 3T21 (\$ 1.861,4 M) y aumentando 27,3% (\$ 337,1 M) con respecto al 4T20 (\$ 1.235,3 M).

El resultado neto antes del ORI del 4T21 fue de \$ 1.426,3 M disminuyendo 654,7 M en comparación con el 3T21 (\$ 2.081,0 M) y \$ 234,2 M con respecto al 4T20 (\$ 1.660,5 M).



**BANCOPATAGONIA**

## Resultado neto por intereses

Resultado neto por intereses En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>30.527,3</b>	<b>30.796,9</b>	<b>26.049,4</b>	<b>-0,9%</b>	<b>17,2%</b>
Por préstamos y otras financiaciones	10.932,4	9.853,6	11.435,9	10,9%	-4,4%
Sector Financiero	665,5	636,3	848,9	4,6%	-21,6%
Sector Privado no financiero	10.266,9	9.217,3	10.587,0	11,4%	-3,0%
Documentos	4.178,6	3.471,8	3.069,6	20,4%	36,1%
Adelantos	2.337,8	2.112,2	3.736,3	10,7%	-37,4%
Préstamos personales	1.726,6	1.640,7	1.444,4	5,2%	19,5%
Tarjetas de crédito	1.196,1	1.130,3	1.313,6	5,8%	-8,9%
Préstamos prendarios	470,2	509,2	558,4	-7,7%	-15,8%
Por arrendamientos financieros	99,9	81,4	41,8	22,7%	139,0%
Por otros préstamos	257,7	271,7	422,9	-5,2%	-39,1%
Por instrumentos financieros a VR con cambios en ORI	11.228,2	12.384,3	12.088,9	-9,3%	-7,1%
Primas por pases activos con el sector financiero	7.491,5	7.565,4	1.509,7	-1,0%	396,2%
Ajuste U.V.A.	477,5	500,5	740,1	-4,6%	-35,5%
Otros ingresos por intereses	397,7	493,1	274,8	-19,3%	44,7%
<b>Egresos por intereses</b>	<b>16.236,7</b>	<b>17.250,5</b>	<b>11.953,0</b>	<b>-5,9%</b>	<b>35,8%</b>
Por depósitos	15.455,7	16.350,9	11.172,4	-5,5%	38,3%
Plazo fijo	11.093,3	12.400,9	9.976,9	-10,5%	11,2%
Cajas de ahorro	4.362,4	3.950,0	1.195,5	10,4%	264,9%
Obligaciones Negociables	85,3	131,7	154,2	-35,2%	-44,7%
Financiaciones recibidas de entidades financieras (Call)	66,6	33,0	128,6	101,8%	-48,2%
Otras Financiaciones recibidas de entidades financieras	18,7	24,9	168,5	-24,9%	-88,9%
Primas por pases pasivos con el sector financiero	22,0	6,3	22,1	249,2%	-0,5%
Otros	588,4	703,7	307,2	-16,4%	91,5%
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>14.290,6</b>	<b>13.546,4</b>	<b>14.096,4</b>	<b>5,5%</b>	<b>1,4%</b>



## Resultado neto por intereses (Continuación)

El resultado neto por intereses del 4T21 fue de \$ 14.290,6 M aumentando en términos reales \$ 744,2 M (5,5%) con respecto al 3T21 (\$ 13.546,4 M) y \$ 194,2 M (1,4%) con respecto al 4T20 (\$ 14.096,4 M).

Los ingresos por intereses del 4T21 totalizaron \$ 30.527,3 M, manteniéndose en niveles similares al 3T21 (\$ 30.796,9 M) e incrementándose 17,2% (4.477,9) con respecto al 4T20 (\$ 26.049,4 M).

La principal variación del 4T21 corresponde al resultado de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI totalizando \$ 11.228,2 M, disminuyendo \$ 1.156,1 M con respecto al 3T21 (\$ 12.384,3,0 M).

En lo que respecta a los intereses por préstamos otorgados al sector privado no financiero, totalizaron \$ 10.266,9 M, incrementándose \$ 1.049,6 M (11,4%) con respecto al 3T21 (\$ 9.217,3 M). En cuanto a su composición, los principales incrementos corresponden a las líneas de documentos (\$ 706,8 M) y adelantos por (\$ 225,6 M).

Los egresos por intereses del 4T21 alcanzaron \$ 16.236,7 M, disminuyendo 5,9% (\$ 1.013,8 M) respecto al 3T21 y aumentando 35,8% (\$ 4.283,7 M) en comparación con el 4T20.

Se observa una disminución en los intereses de los depósitos a plazo fijo por \$ 1.307,6 M (10,5%) generado por la baja de 6,3% en la cartera con respecto al 3T21.

A su vez se produce un incremento de \$ 412,4 M (10,4%) en los intereses por depósitos en cajas de ahorro, debido al crecimiento de la cartera de cuentas remuneradas.



## Resultado neto por comisiones

Resultado neto por comisiones En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>3.322,8</b>	<b>3.303,2</b>	<b>3.366,9</b>	<b>0,6%</b>	<b>-1,3%</b>
Tarjetas de Débito y Crédito	934,4	903,8	944,4	3,4%	-1,1%
Paquetes de Productos	782,6	767,2	756,8	2,0%	3,4%
Depósitos	569,9	584,8	562,6	-2,5%	1,3%
Seguros	459,9	451,4	501,2	1,9%	-8,2%
Recaudaciones	299,2	295,2	282,7	1,4%	5,8%
Comercio Exterior	132,9	141,8	142,6	-6,3%	-6,8%
Títulos Valores	40,0	44,1	47,8	-9,3%	-16,3%
Préstamos	50,5	38,3	72,5	31,9%	-30,3%
Otros	53,4	76,6	56,3	-30,3%	-5,2%
<b>Egresos por comisiones</b>	<b>1.061,4</b>	<b>979,5</b>	<b>1.124,9</b>	<b>8,4%</b>	<b>-5,6%</b>
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>2.261,4</b>	<b>2.323,7</b>	<b>2.242,0</b>	<b>-2,7%</b>	<b>0,9%</b>

El resultado neto por comisiones del 4T21 alcanzó \$ 2.261,4 M disminuyendo en términos reales 2,7% (\$ 62,3 M) respecto del 3T21 (\$ 2.323,7 M) y manteniéndose en niveles similares al 4T20 (\$ 2.242,0 M).

Los ingresos por comisiones brutos ascendieron a \$ 3.322,8 M en el 4T21, aumentando 0,6% (\$ 19,6 M) con respecto al 3T21 (\$ 3.303,2 M). Los principales incrementos se verificaron en tarjetas (\$ 30,6 M) y paquetes de productos (\$ 15,4 M), compensados parcialmente por menores comisiones generadas por depósitos (\$ 14,9 M) y otros ingresos por comisiones (\$ 23,2 M) representado principalmente por menores comisiones por garantías otorgadas.

Por su parte, los egresos por comisiones fueron de \$ 1.061,4 M en el 4T21, aumentando 8,4% (\$ 81,9 M) respecto del 3T21 (\$ 979,5 M) y disminuyendo 5,6% (\$ 63,5 M) respecto del 4T20 (\$ 1.124,9 M).



## Otros ingresos operativos

Otros ingresos operativos En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Alquiler de cajas de seguridad	199,1	196,2	191,9	1,5%	3,8%
Honorarios de Gestión (Sociedad Gerente FCI)	196,6	177,1	147,6	11,0%	33,2%
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	152,8	138,1	138,3	10,6%	10,5%
Créditos recuperados	229,2	103,9	91,5	120,6%	150,5%
Vinculados a mercado de capitales y títulos	83,9	95,2	65,8	-11,9%	27,5%
Utilidades por venta de propiedad, planta y equipo	4,2	36,0	260,5	-88,3%	-98,4%
Intereses punitivos	16,2	34,4	7,9	-52,9%	105,1%
Vinculados a transferencias	14,2	15,8	9,6	-10,1%	47,9%
Previsiones desafectadas	6,6	14,9	23,4	-55,7%	-71,8%
Vinculados a depósitos	8,2	9,2	5,6	-10,9%	46,4%
Otros	241,3	205,6	345,7	17,4%	-30,2%
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>1.152,3</b>	<b>1.026,4</b>	<b>1.287,8</b>	<b>12,3%</b>	<b>-10,5%</b>

Los resultados por otros ingresos operativos totalizaron \$ 1.152,3 M en el 4T21 aumentado 12,3% (\$ 125,9 M) con respecto al 3T21 (\$ 1.026,4 M) y disminuyendo 10,5% (\$ 135,5 M) con respecto al 4T20 (\$ 1.287,8 M).

La variación mas significativa con respecto al 3T21 corresponde a los créditos recuperados por \$ 125,3 M. El resto de los rubros no presenta variaciones significativas.



## Cargo por Incobrabilidad

Cargo por incobrabilidad En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Cargo por incobrabilidad	357,4	213,1	647,3	67,7%	-44,8%
<b>Total cargo por incobrabilidad</b>	<b>357,4</b>	<b>213,1</b>	<b>647,3</b>	<b>67,7%</b>	<b>-44,8%</b>

El cargo por incobrabilidad del 4T21 fue de \$ 357,4 M aumentado 67,7% (\$ 144,3 M) con respecto al 3T21 (\$ 213,1 M) y disminuyendo 44,8% (\$ 289,9 M) con respecto al 4T20 (\$ 647,3 M).

El indicador de cartera irregular sobre financiaciones fue de 0,7% y el de cobertura de cartera irregular con provisiones alcanzó 295,2% (calculados de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA). Ver apartado "Calidad de cartera".



## Gastos de administración

Gastos de administración En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
<b>Beneficios al personal</b>	<b>3.962,9</b>	<b>4.424,6</b>	<b>4.258,3</b>	<b>-10,4%</b>	<b>-6,9%</b>
<b>Gastos de administración (operativos)</b>	<b>3.170,1</b>	<b>2.577,3</b>	<b>3.360,3</b>	<b>23,0%</b>	<b>-5,7%</b>
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	825,3	536,7	855,7	53,8%	-3,6%
Impuestos	476,6	480,0	438,3	-0,7%	8,7%
Honorarios profesionales	343,2	300,0	338,0	14,4%	1,5%
Transporte de valores diversos	211,1	208,4	166,8	1,3%	26,6%
Servicios de seguridad	175,6	185,0	191,6	-5,1%	-8,4%
Electricidad y comunicaciones	177,4	172,1	205,0	3,1%	-13,5%
Propaganda y publicidad	146,4	144,2	75,6	1,5%	93,7%
Correo Privado	47,4	32,3	39,0	46,7%	21,5%
Alquileres	28,0	27,9	33,8	0,4%	-17,2%
Papelería y útiles	15,4	19,9	100,4	-22,6%	-84,7%
Representación, viáticos y movilidad	31,2	7,9	5,4	294,9%	477,8%
Otros	692,5	462,9	910,7	49,6%	-24,0%
<b>Depreciaciones y desvalorizaciones de activos fijos</b>	<b>469,5</b>	<b>483,6</b>	<b>480,6</b>	<b>-2,9%</b>	<b>-2,3%</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>7.602,5</b>	<b>7.485,5</b>	<b>8.099,2</b>	<b>1,6%</b>	<b>-6,1%</b>

Los gastos de administración (incluyendo Beneficios al Personal y Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes) totalizaron en el 4T21 \$ 7.602,5 M, aumentando 1,6% (\$ 117,0 M) con respecto al 3T21 (\$ 7.485,5 M) y disminuyendo 6,1% (\$ 496,7 M) respecto al 4T20 (\$ 8.099,2 M).

Los beneficios al personal ascendieron a \$ 3.962,9 M, disminuyendo 10,4% (\$ 461,7 M) respecto al 3T21.

Los gastos de administración operativos totalizaron \$ 3.170,1 M, aumentando 23,0% (\$ 592,8 M) con respecto al 3T21. Los principales incrementos corresponden a gastos de mantenimiento por \$ 288,6 M, gastos por proyectos de innovación tecnológica y negocios digitales por \$ 200,0 M incluidos en el rubro "Otros" y honorarios profesionales por \$ 43,2 M.

Al 31 de diciembre de 2021, el ratio de cobertura que vincula gastos de administración con ingresos por comisiones netos fue de 47,2% y el ratio de eficiencia, medido como el cociente entre los gastos de administración y los ingresos totales netos, fue de 30,5%.



## Otros gastos operativos

Otros gastos operativos En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.140,3	2.104,1	1.226,7	1,7%	74,5%
Vinculados con Cajeros Automáticos	254,3	257,9	97,5	-1,4%	160,8%
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	138,3	145,5	146,6	-4,9%	-5,7%
Arrendamientos - Intereses s/ pasivos	66,2	71,8	76,5	-7,8%	-13,5%
Cargo por otras provisiones	138,3	61,9	108,4	123,4%	27,6%
Otros	409,7	308,1	368,9	33,0%	11,1%
<b>Otros gastos operativos</b>	<b>3.147,1</b>	<b>2.949,3</b>	<b>2.024,6</b>	<b>6,7%</b>	<b>55,4%</b>

Los otros gastos operativos ascendieron a \$ 3.147,1 M, aumentando 6,7% (\$197,8 M) con respecto al 3T21 (\$ 2.949,3 M) y 55,4% (\$ 1.122,5 M) con respecto al 4T20 (\$ 2.024,6 M).

Las principales variaciones del 4T21 corresponden a la constitución de mayores provisiones por demandas judiciales por \$ 76,4 M, a un mayor cargo en el impuesto sobre los ingresos brutos por \$ 36,2 M y al rubro Otros por \$ 101,6 M.



## Otros resultados integrales (ORI)

Otros resultados integrales En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros	-14,5	-14,4	-1,9	0,7%	663,2%
Resultado por instrumentos financieros a VR con cambios en el ORI	160,6	-205,2	-423,3	-178,3%	-137,9%
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>146,1</b>	<b>-219,6</b>	<b>-425,2</b>	<b>-166,5%</b>	<b>-134,4%</b>

El ORI del 4T21 registró una ganancia de \$ 146,1 M frente a las pérdidas del 3T21 de \$ 219,6 M y del 4T20 de \$ 425,2 M.

La principal variación del 4T21 corresponde a la ganancia por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI por \$ 365,7 M.



## Préstamos y otras financiaciones

Préstamos y otras financiaciones En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
<b>Al sector público</b>	<b>35,6</b>	<b>42,6</b>	<b>11,9</b>	<b>-16,4%</b>	<b>199,2%</b>
<b>Al sector financiero</b>	<b>11.125,8</b>	<b>7.721,4</b>	<b>11.417,1</b>	<b>44,1%</b>	<b>-2,6%</b>
<b>Al sector privado no financiero y Residentes en el Ext.</b>	<b>157.487,4</b>	<b>147.971,9</b>	<b>165.804,1</b>	<b>6,4%</b>	<b>-5,0%</b>
Documentos	58.014,9	52.944,7	43.566,2	9,6%	33,2%
Adelantos	34.454,2	27.659,8	45.542,3	24,6%	-24,3%
Tarjetas de crédito	28.958,3	27.144,3	33.207,4	6,7%	-12,8%
Personales	14.331,4	13.393,9	11.535,0	7,0%	24,2%
Prendarios	3.994,5	4.377,2	5.445,3	-8,7%	-26,6%
Hipotecarios	3.623,1	3.693,0	3.889,4	-1,9%	-6,8%
Arrendamientos financieros	1.350,1	1.287,4	412,7	4,9%	227,1%
Otros	9.191,9	14.162,9	17.087,1	-35,1%	-46,2%
Intereses y conceptos asimilables	3.569,0	3.308,7	5.118,7	7,9%	-30,3%
<b>Subtotal</b>	<b>168.648,8</b>	<b>155.735,9</b>	<b>177.233,1</b>	<b>8,3%</b>	<b>-4,8%</b>
<b>Previsiones</b>	<b>-3.220,1</b>	<b>-3.541,6</b>	<b>-6.762,3</b>	<b>-9,1%</b>	<b>-52,4%</b>
<b>Total de préstamos y otras financiaciones</b>	<b>165.428,7</b>	<b>152.194,3</b>	<b>170.470,8</b>	<b>8,7%</b>	<b>-3,0%</b>

% de préstamos en pesos	90,5%	79,2%	88,4%
% de préstamos en moneda extranjera	9,5%	20,8%	11,6%

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de préstamos y otras financiaciones ascendió a \$ 165.428,7 M aumentando 8,7% (\$ 13.234,4 M) con respecto al 3T21 (\$ 152.194,3 M) y disminuyendo 3,0% (\$ 5.042,1 M) en comparación con el 4T20 (\$ 170.470,8 M).

Las financiaciones otorgadas al sector privado fueron de \$ 157.487,4 M (sin incluir provisiones), aumentando 6,4% (\$ 9.515,4 M) con respecto al 3T21 (\$ 147.971,9 M) y disminuyendo 5,0% (\$ 8.316,7 M) con respecto al 4T20 (\$ 165.804,1 M).

En la cartera comercial, los principales incrementos corresponden a la línea de adelantos por \$ 6.794,4 M (24,6%) y documentos por \$ 5.070,2 M (9,6%) compensado parcialmente por una disminución en otros préstamos (\$ 4.971,0 M), principalmente por financiaciones de comercio exterior por \$ 4.516,2 M.

En cuanto a la cartera de consumo, las principales variaciones corresponden al incremento de tarjetas de crédito por \$ 1.814,0 M y préstamos personales por \$ 937,5 M.

Los préstamos al sector privado en moneda extranjera representan un 9,5% sobre el total de la cartera mientras que al finalizar el 3T21 y el 4T20 representaban 20,8% y 11,6%, respectivamente.



## Exposición al sector público

Exposición al sector público En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Títulos Públicos	38.136,9	42.516,2	42.326,8	-10,3%	-9,9%
Préstamos al Sector Público	35,6	42,6	11,9	-16,4%	199,2%
<b>Exposición al sector público</b>	<b>38.172,5</b>	<b>42.558,8</b>	<b>42.338,7</b>	<b>-10,3%</b>	<b>-9,8%</b>
Participación sobre activos totales	8,3%	8,9%	9,4%		

Al 31 de diciembre de 2021, la exposición en activos del sector público, excluyendo la exposición al BCRA, fue de \$ 38.172,5 M disminuyendo 10,3% (\$ 4.386,3 M) con respecto al 3T21 y 9,8% (\$ 4.166,2 M) con respecto al 4T20.

Al finalizar el 4T21, los activos del sector público representan 8,3% sobre el total de activos del Banco.



## Calidad de la cartera

Calidad de la cartera En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Total de Financiaciones	174.292,5	161.911,0	184.125,5	7,6%	-5,3%
Cartera Irregular	1.217,6	1.394,0	2.027,5	-12,7%	-39,9%
Previsiones	3.594,3	3.977,4	7.219,5	-9,6%	-50,2%
Cartera Irregular como % total de financiaciones	0,7%	0,9%	1,1%	-18,9%	-36,6%
Previsiones como % de la cartera irregular	295,2%	285,3%	356,1%	3,5%	-17,1%

Al 31 de diciembre 2021 el índice de cartera irregular sobre el total de financiaciones fue de 0,7% frente a 0,9% del trimestre anterior y 1,1% del 4T20. La cobertura de cartera irregular con provisiones fue de 295,2% en el 4T21 y de 285,3% y 356,1% para el 3T21 y 4T20, respectivamente. Ambos indicadores fueron calculados considerando la cartera irregular de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA.

La baja de los índices con respecto al 4T20 se debe a que en ese momento estaba vigente la dispensa otorgada por el BCRA referida al incremento en 60 días en la mora admitida para las situaciones 1, 2 y 3 de la clasificación de deudores.

La entidad se destaca por la calidad de sus índices de cartera sobre el resto del sistema financiero. La evolución de los índices vinculados con la cartera es monitoreada en forma permanente por la Gerencia del Banco para tomar las medidas que correspondan a una gestión prudente de los riesgos crediticios.



## Depósitos

Depósitos En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Sector Público no Financiero	23.490,6	24.015,1	32.065,2	-2,2%	-26,7%
Sector Financiero	2.414,8	1.711,5	18,1	41,1%	13241,4%
Sector Privado no Financiero y Residentes en el ext.	310.892,3	327.181,6	295.748,3	-5,0%	5,1%
Plazo fijo	132.366,6	141.291,9	126.786,7	-6,3%	4,4%
Caja de ahorro	132.402,6	139.613,6	114.492,2	-5,2%	15,6%
Cuenta corriente	33.308,5	31.347,1	37.786,8	6,3%	-11,9%
Otros	12.814,6	14.929,0	16.682,6	-14,2%	-23,2%
<b>Depósitos totales</b>	<b>336.797,7</b>	<b>352.908,2</b>	<b>327.831,6</b>	<b>-4,6%</b>	<b>2,7%</b>

% de depósitos del Sector Privado por tipo de depósito	4T21	3T21	4T20
% de depósitos a la vista sobre depósitos sector privado	57,4%	56,8%	57,1%
% de depósitos a plazo sobre depósitos sector privado	42,6%	43,2%	42,9%

% de depósitos del Sector Privado por moneda	4T21	3T21	4T20
Depósitos en pesos	84,1%	83,3%	78,8%
Depósitos en moneda extranjera	15,9%	16,7%	21,2%

Los depósitos alcanzaron \$ 336.797,7 M en el 4T21 disminuyendo 4,6% (\$ 16.110,5 M) respecto al 3T21 (\$ 352.908,2 M) e incrementándose 2,7% (\$ 8.966,1 M) en comparación con el 4T20 (\$ 327.831,6 M).

Con respecto a los depósitos del sector privado no financiero ascendieron a \$ 310.892,3 M, disminuyendo 5,0% (\$ 16.289,3 M) con respecto al 3T21 (\$ 327.181,6 M).

En cuanto a su composición, se observa la disminución de los depósitos a plazo por \$ 8.925,3 M (6,3%) y de los depósitos en cajas de ahorro por \$ 7.211,0 M (5,2%).

Los depósitos a plazo representan el 42,6 % de la cartera, frente a 43,2% y 42,9% del 3T21 y 4T20, respectivamente.

Al finalizar el 4T21, los depósitos en moneda extranjera representan 15,9% del total, frente a 16,7% y 21,2% del 3T21 y del 4T20, respectivamente.

Los depósitos totales al cierre del 4T21 representan el 87,1% del pasivo.



## Otras fuentes de fondeo

Otras fuentes de fondeo En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Bancos y organismos internacionales	6.337,6	11.437,7	3.725,9	-44,6%	70,1%
Obligaciones negociables	623,4	1.317,2	1.459,2	-52,7%	-57,3%
Financiaci3nes recibidas del BCRA y entidades financieras locales	1.051,2	248,4	2.456,9	323,2%	-57,2%
<b>Otras fuentes de fondeo</b>	<b>8.012,2</b>	<b>13.003,3</b>	<b>7.642,0</b>	<b>-38,4%</b>	<b>4,8%</b>

Con respecto a las otras fuentes de fondeo, las mismas totalizaron al finalizar el 4T21 \$ 8.012,2 M, disminuyendo 38,4% (\$ 4.991,1 M) con respecto al 3T21 (\$ 13.003,3 M) e incrementándose 4,8% (\$ 370,2 M) en la comparaci3n anual (\$ 7.642,0 M).

Las principales disminuciones corresponden a bancos y organismos internacionales por \$ 5.100,1 M (44,6%), como consecuencia de las cancelaciones de financiaci3nes vinculadas con comercio exterior y a la disminuci3n del stock de obligaciones negociables de GPAT por \$ 693,8 M debido al vencimiento y cancelaci3n de la serie XXXV.

Las mismas han sido parcialmente compensadas por el incremento de financiaci3nes recibidas por el BCRA y otras entidades locales por \$ 802,8 M (323,2%).



## Liquidez

Activos líquidos En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
Efectivo y Depósitos en Bancos	67.997,4	66.326,7	91.280,4	2,5%	-25,5%
Títulos de deuda	126.682,3	137.586,7	135.108,2	-7,9%	-6,2%
Operaciones de pase netas	63.329,4	88.086,4	11.959,6	-28,1%	429,5%
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1.081,7	1.194,7	1.272,0	-9,5%	-15,0%
<b>Activos líquidos</b>	<b>259.090,8</b>	<b>293.194,5</b>	<b>239.620,2</b>	<b>-11,6%</b>	<b>8,1%</b>
<b>Activos líquidos sobre depósitos</b>	76,9%	83,1%	73,1%		

Banco Patagonia posee activos líquidos por \$ 259.090,8 M, disminuyendo 11,6% (\$ 34.103,7 M) con respecto al 3T21 (\$ 293.194,5 M) e incrementándose 8,1% (\$ 19.470,6 M) con respecto al 4T20 (\$ 239.620,2 M).

La menor liquidez se debe principalmente a un menor volumen de operaciones de pase por \$ 24.757,0 M (28,1%) y a una menor tenencia de títulos de deuda por \$ 10.904,4 M (7,9%).

El ratio que relaciona los activos líquidos con el total de depósitos fue de 76,9% siendo inferior al 3T21 (83,1%) e incrementándose con respecto al 4T20 (73,1%)



## Capitalización

Capitalización En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	4T21	3T21	4T20	Trimestral	Anual
<b>Exigencia de capital mínimo (A)</b>	<b>24.179,8</b>	<b>23.060,6</b>	<b>26.878,9</b>	<b>4,9%</b>	<b>-10,0%</b>
Riesgo de Crédito	16.503,8	15.210,2	18.133,7	8,5%	-9,0%
Riesgo de Mercado - Títulos	287,3	247,3	368,9	16,2%	-22,1%
Riesgo de Mercado - Monedas	384,9	521,3	808,0	-26,2%	-52,4%
Riesgo Operacional	7.003,7	7.081,7	7.568,2	-1,1%	-7,5%
<b>Integración (B)</b>	<b>65.028,4</b>	<b>62.469,0</b>	<b>65.058,0</b>	<b>4,1%</b>	<b>0,0%</b>
Capital Ordinario Nivel 1 - CO <sub>n1</sub>	72.419,6	70.672,1	73.574,3	2,5%	-1,6%
Conceptos deducibles CO <sub>n1</sub>	-7.697,4	-8.288,9	-9.103,7	-7,1%	-15,4%
Capital Ordinario Nivel 1 ( C )	64.722,2	62.383,2	64.470,7	3,7%	0,4%
Capital Ordinario Nivel 2 - CO <sub>n2</sub>	306,2	85,8	587,4	256,7%	-47,9%
<b>Diferencia (B) - (A)</b>	<b>40.848,6</b>	<b>39.408,4</b>	<b>38.179,1</b>	<b>3,7%</b>	<b>7,0%</b>
Activos ponderados por riesgo (D)	296.238,3	282.719,8	329.385,5	4,8%	-10,1%
Ratio TIER I (C) / (D)	21,8%	22,1%	19,6%		
Ratio de Capitalización (B) / (D)	22,0%	22,1%	19,8%		

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad muestra una sólida posición de solvencia, con un exceso de capital de \$ 40.848,6 M con respecto a la exigencia regulatoria (\$ 24.179,8 M).

El ratio TIER I fue de 21,8% en el 4T21 y el ratio de capitalización fue de 22,0%.



## Principales indicadores (ver definición en Glosario)

INDICADORES	Banco Patagonia Consolidado			
	4T21	3T21	4T20	4T19
<b>Índices de Rentabilidad</b>				
ROA	1,6%	1,6%	5,2%	4,4%
ROE	10,3%	9,8%	30,8%	30,1%
<b>Índices de Margen Financiero y por Servicios</b>				
Margen financiero total (resultado neto por intereses / activo promedio)	11,6%	11,3%	13,8%	17,4%
Margen por servicios netos (resultado neto por comisiones / activo promedio)	1,9%	1,9%	2,1%	2,5%
Margen total (ingresos totales netos / activo promedio)	13,5%	13,2%	15,9%	19,9%
Resultado neto por comisiones sobre ingresos totales netos	14,4%	14,6%	13,3%	12,6%
<b>Índices de Patrimonio Neto</b>				
Patrimonio neto sobre total de activo	16,0%	15,0%	15,4%	17,7%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo total)	19,1%	17,7%	18,4%	21,5%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	5,2	5,6	5,4	4,6
RPC sobre Activos Ponderados por Riesgo	22,0%	22,1%	19,8%	17,3%
<b>Índice de Calidad de Cartera</b>				
Cartera irregular sobre financiaciones (antes de provisiones)	0,7%	0,9%	1,1%	2,5%
Provisiones sobre cartera irregular de financiaciones	295,2%	285,3%	356,1%	211,5%
Cost of risk	0,6%	0,6%	1,1%	4,9%
<b>Índice de Eficiencia</b>				
Gastos totales sobre ingresos totales netos	47,2%	47,7%	41,7%	35,6%
Resultado neto por comisiones sobre gastos de administración	30,5%	30,5%	31,8%	35,4%
<b>Índices de Liquidez</b>				
Activos líquidos sobre depósitos	76,9%	83,1%	73,1%	72,0%
Préstamos (netos de provisiones) sobre activos	35,9%	31,7%	37,7%	45,7%
Depósitos sobre pasivos	87,1%	86,4%	86,9%	76,7%
Préstamos sobre depósitos	49,1%	43,1%	52,0%	72,3%
Inmovilización	24,9%	25,5%	26,5%	26,3%



## Glosario

- **ROA:** definido como el cociente entre el resultado integral del ejercicio y el activo promedio.
- **ROE:** definido como el cociente entre el resultado integral del ejercicio y el patrimonio neto promedio.
- **Resultado neto por comisiones:** definido como el resultado neto por comisiones más los resultados por comisiones incluidos en otros ingresos operativos y otros gastos operativos.
- **Ingresos totales netos:** definido como la suma del resultado neto por intereses y el resultado neto por comisiones.
- **RPC:** significa Responsabilidad Patrimonial Computable
- **Cartera irregular:** definida como las financiaci3nes clasificadas en situaci3n 3 - 4 - 5 y 6 de acuerdo a la normativa del BCRA.
- **Cost of Risk:** definido como el cociente entre Cargo por incobrabilidad del ejercicio y la cartera de pr3stamos promedio sin provisiones.
- **Activos l3quidos:** definido como la sumatoria de efectivo y dep3sitos en bancos, t3tulos de deuda, la posici3n neta de pases y las inversiones en instrumentos de patrimonio dividido por el total de dep3sitos.
- **Inmovilizaci3n:** definido como el cociente entre la sumatoria propiedad, planta y equipo y activos intangibles sobre el patrimonio neto.
- **Gastos totales:** incluye beneficios al personal, gastos de administraci3n y depreciaciones y desvalorizaciones de bienes.



## Estructura patrimonial consolidada

Estado de situación patrimonial En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado					
	4T21	%	4T20	%	4T19	%
<b>Activo</b>						
Efectivo y Depósitos en Bancos	67.997,4	14,8%	91.280,4	20,2%	91.316,6	23,1%
Efectivo	17.154,9	3,7%	28.843,4	6,4%	23.882,7	6,0%
Entidades financieras y corresponsales	50.431,5	11,0%	61.299,0	13,5%	67.188,8	17,0%
BCRA	47.856,2	10,4%	58.301,9	12,9%	65.802,3	16,6%
Otras del país y del exterior	2.575,3	0,6%	2.997,1	0,7%	1.386,5	0,4%
Otros	411,0	0,1%	1.138,0	0,3%	245,1	0,1%
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	2.108,8	0,5%	2.308,9	0,5%	702,9	0,2%
Instrumentos derivados	649,9	0,1%	427,9	0,1%	158,1	0,0%
Operaciones de pase	63.425,8	13,8%	11.966,6	2,6%	-	0,0%
Otros activos financieros	4.906,9	1,1%	3.838,3	0,8%	4.205,2	1,1%
Préstamos y otras financiaciones	165.428,7	35,9%	170.470,8	37,7%	180.882,6	45,7%
Sector Público no Financiero	35,6	0,0%	11,9	0,0%	46,3	0,0%
Otras Entidades financieras	11.124,8	2,4%	11.412,3	2,5%	8.783,6	2,2%
Sector Privado no Financiero	154.268,3	33,5%	159.046,6	35,1%	172.052,7	43,4%
Otros Títulos de Deuda	124.573,5	27,1%	132.799,3	29,3%	86.191,7	21,8%
Activos financieros entregados en garantía	8.343,4	1,8%	13.060,4	2,9%	7.328,1	1,9%
Activo por impuesto a las ganancias corriente	906,8	0,2%	27,7	0,0%	29,7	0,0%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	1.081,7	0,2%	1.272,0	0,3%	1.725,2	0,4%
Inversión en subsidiarias, asoc. y neg. conjuntos	599,9	0,1%	675,6	0,1%	473,1	0,1%
Propiedad, planta y equipo	17.773,4	3,9%	17.647,1	3,9%	17.738,1	4,5%
Activos intangibles	647,9	0,1%	733,4	0,2%	700,3	0,2%
Activo por impuesto a las ganancias diferido	511,7	0,1%	4.569,2	1,0%	2.437,6	0,6%
Otros activos no financieros	1.443,7	0,3%	1.347,6	0,3%	2.164,3	0,5%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	0,0%	223,2	0,0%	-	0,0%
<b>Total activo</b>	<b>460.399,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>452.648,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>396.053,5</b>	<b>100,0%</b>



## Estructura patrimonial consolidada (continuación)

Estado de situación patrimonial En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado					
	4T21	%	4T20	%	4T19	%
<b>Pasivo</b>						
Depósitos	336.797,7	73,2%	327.831,6	72,4%	250.036,6	63,1%
Sector Público no Financiero	23.490,6	5,1%	32.065,2	7,1%	24.545,2	6,2%
Sector Financiero	2.414,8	0,5%	18,1	0,0%	1.487,3	0,4%
Sector Privado no Fciero. y Res. en el Ext.	310.892,3	67,5%	295.748,3	65,3%	224.004,1	56,6%
Pasivos a VR con cambios en resultados	148,8	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Instrumentos derivados	58,2	0,0%	-	0,0%	508,8	0,1%
Operaciones de pase	96,4	0,0%	7,0	0,0%	-	0,0%
Otros pasivos financieros	16.401,3	3,6%	15.037,1	3,3%	17.706,7	4,5%
Financiamientos recib. BCRA y otras inst. fcieras.	7.388,8	1,6%	6.182,8	1,4%	33.325,1	8,4%
Obligaciones Negociables emitidas	623,4	0,1%	1.459,2	0,3%	2.118,1	0,5%
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	203,3	0,0%	2.081,1	0,5%	9.633,9	2,4%
Provisiones	989,8	0,2%	2.826,7	0,6%	3.349,3	0,8%
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Otros pasivos no financieros	23.819,2	5,2%	21.801,2	4,8%	9.190,2	2,3%
<b>Total pasivo</b>	<b>386.526,9</b>	<b>84,0%</b>	<b>377.226,7</b>	<b>83,3%</b>	<b>325.868,7</b>	<b>82,3%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>						
Capital Social	719,1	0,2%	719,1	0,2%	719,1	0,2%
Aportes no capitalizados	217,2	0,0%	217,2	0,0%	217,2	0,1%
Ajuste de capital	28.738,3	6,2%	28.738,3	6,3%	28.738,3	7,3%
Ganancias reservadas	34.727,4	7,5%	51.469,1	11,4%	33.344,7	8,4%
Resultados no asignados	-	0,0%	-24.615,9	-5,4%	-15.120,9	-3,8%
Otros resultados integrales acumulados	2.458,4	0,5%	3.145,4	0,7%	-603,7	-0,2%
Resultados del ejercicio	7.012,2	1,5%	15.748,5	3,5%	22.890,1	5,8%
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>73.872,6</b>	<b>16,0%</b>	<b>75.421,7</b>	<b>16,7%</b>	<b>70.184,8</b>	<b>17,7%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>460.399,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>452.648,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>396.053,5</b>	<b>100,0%</b>



## Estado de resultados consolidado

Estado de Resultados En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado					
	4T21	%	4T20	%	4T19	%
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>54.237,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>62.925,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>77.187,4</b>	<b>100,0%</b>
Ingresos por intereses	118.316,1	218,1%	103.385,1	164,3%	135.139,4	175,1%
Egresoso por Intereses	-64.079,1	-118,1%	-40.459,3	-64,3%	-57.952,0	-75,1%
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>9.337,6</b>	<b>17,2%</b>	<b>9.514,5</b>	<b>15,1%</b>	<b>11.645,2</b>	<b>15,1%</b>
Ingresos por comisiones	13.347,4	24,6%	13.721,9	21,8%	16.007,8	20,7%
Egresos por comisiones	-4.009,8	-7,4%	-4.207,4	-6,7%	-4.362,6	-5,7%
Resultado neto por medición de instrum.financ. a VR c/cambios en result.	2.178,8	4,0%	2.285,2	3,6%	2.297,9	3,0%
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado y a VR con cambios en ORI	782,2	1,4%	-4.453,9	-7,1%	-350,0	-0,5%
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.666,7	3,1%	2.017,2	3,2%	6.252,6	8,1%
Otros ingresos operativos	5.243,8	9,7%	5.393,7	8,6%	8.815,8	11,4%
Cargo por incobrabilidad	-999,9	-1,8%	-1.955,0	-3,1%	-8.834,0	-11,4%
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>72.446,2</b>	<b>133,6%</b>	<b>75.727,5</b>	<b>120,3%</b>	<b>97.014,9</b>	<b>125,7%</b>
Beneficios al personal	-17.360,7	-32,0%	-17.418,8	-27,7%	-17.491,4	-22,7%
Gastos de administración	-10.633,1	-19,6%	-10.885,3	-17,3%	-12.079,1	-15,6%
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-1.938,8	-3,6%	-1.919,3	-3,1%	-1.819,6	-2,4%
Otros gastos operativos	-12.486,0	-23,0%	-7.902,6	-12,6%	-11.843,9	-15,3%
<b>Resultado operativo</b>	<b>30.027,6</b>	<b>55,4%</b>	<b>37.601,5</b>	<b>59,8%</b>	<b>53.780,9</b>	<b>69,7%</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	50,3	0,1%	256,8	0,4%	1.220,9	1,6%
Resultado por la posición monetaria neta	-19.496,6	-35,9%	-14.249,3	-22,6%	-16.797,5	-21,8%
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>10.581,3</b>	<b>19,5%</b>	<b>23.609,0</b>	<b>37,5%</b>	<b>38.204,3</b>	<b>49,5%</b>
Impuesto a las ganancias	-3.569,1	-6,6%	-7.860,5	-12,5%	-15.314,2	-19,8%
<b>Resultado neto del período</b>	<b>7.012,2</b>	<b>12,9%</b>	<b>15.748,5</b>	<b>25,0%</b>	<b>22.890,1</b>	<b>29,7%</b>
Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles	-213,8	-0,4%	-	0,0%	-847,5	-1,1%
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros	-84,8	-0,2%	15,4	0,0%	55,3	0,1%
Resultado por instrumentos fiduciarios a VR con cambios en el ORI	-388,4	-0,7%	3.733,8	5,9%	-2.630,0	-3,4%
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>-687,0</b>	<b>-1,3%</b>	<b>3.749,2</b>	<b>6,0%</b>	<b>-3.422,2</b>	<b>-4,4%</b>
<b>Resultado integral total</b>	<b>6.325,2</b>	<b>11,7%</b>	<b>19.497,7</b>	<b>31,0%</b>	<b>19.467,9</b>	<b>25,2%</b>



## Posición consolidada de moneda extranjera

Posición en moneda extranjera En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado		
	4T21	4T20	4T19
<b>Activo</b>			
Efectivo y Depósitos en Bancos	45.144,2	57.272,3	56.507,7
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	810,1	1.464,5	257,9
Otros activos financieros	16,2	214,1	327,5
Préstamos y otras financiaciones	15.129,5	19.883,7	49.603,3
Otros Títulos de Deuda	1.933,1	4.069,0	5.055,1
Activos financieros entregados en garantía	173,0	987,1	2.891,2
<b>Total activo</b>	<b>63.206,1</b>	<b>83.890,7</b>	<b>114.642,7</b>
<b>Pasivo</b>			
Depósitos	51.279,9	68.384,6	77.106,5
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	82,6	-	-
Otros pasivos financieros	3.330,4	2.931,7	4.123,2
Financ. recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	6.337,5	3.774,3	30.414,0
Otros pasivos no financieros	75,9	262,9	117,3
<b>Total pasivo</b>	<b>61.106,3</b>	<b>75.353,5</b>	<b>111.761,0</b>
<b>Posición de moneda extranjera en millones de pesos</b>	<b>2.099,8</b>	<b>8.537,2</b>	<b>2.881,7</b>
<b>Tipo de cambio de referencia reexpresado a moneda de cierre</b>	<b>102,7500</b>	<b>126,4481</b>	<b>122,5584</b>
<b>Posición de moneda extranjera en millones de dólares</b>	<b>20,4</b>	<b>67,5</b>	<b>23,5</b>



## Principales cambios normativos

- **Mas restricciones para el acceso para el pago de importaciones y sus deudas. (Comunicación "A" 7375, 05/10/2021).** El Banco Central realiza ajustes a su texto ordenado de las normas sobre "Exterior y Cambios", específicamente en el marco de las disposiciones complementarias relacionadas con respecto a los pagos de algunas importaciones de bienes previstas en el punto 10.11. Estas modificaciones, aclaran, tienen vigencia desde el 6.10.21 y hasta el 31.10.21. Además, dispusieron que el régimen informativo de "Anticipo de operaciones cambiarias" deberá ser reportado, para las operaciones a concretarse a partir del 6.10.21 inclusive, cuando las operaciones de egresos comprendidas impliquen un acceso al mercado de cambios por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a USD 10.000.
- **Extienden plazos para operar en títulos con liquidación en moneda extranjera. (RG CNV 907, 06/10/2021).** La CNV estableció una serie de medidas relativas a la concertación de operaciones con valores negociables con liquidación en dólares estadounidenses, tanto en jurisdicción local como extranjera. A partir del 06/10/2021 se dispone la aplicación del límite o cantidad máxima de valores negociables al final de cada semana de concertación de operaciones en el segmento de concurrencia de ofertas con prioridad precio

tiempo, vigente a la fecha, a los valores negociables de renta fija nominados en dólares estadounidenses y emitidos bajo ley local, estableciendo que la cantidad de valores negociables vendidos con liquidación en moneda extranjera no podrá ser superior a 50.000 nominales respecto de la cantidad de valores negociables comprados con liquidación en dicha moneda, operando este límite para cada subcuenta comitente como para el conjunto de subcuentas comitentes de las que fuera titular o cotitular un mismo sujeto; contabilizando la comparación entre compras y ventas según la jurisdicción de liquidación, local o extranjera, y considerando el límite establecido para el conjunto de las operaciones con liquidación en moneda extranjera. Además, se establece como requisito previo para concertar operaciones con valores negociables con liquidación en moneda extranjera no alcanzados por lo dispuesto en el artículo 6° del Capítulo V del Título XVIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), o transferir valores negociables desde o hacia entidades depositarias del exterior, no haber realizado ventas con liquidación en moneda extranjera, en el segmento de concurrencia de ofertas con prioridad precio tiempo, de valores negociables nominados y pagaderos en dólares estadounidenses, emitidos por la República Argentina bajo ley local, en los 30 días previos y comprometerse a no hacerlo en los 30 días corridos subsiguientes.

- **Parámetros Mínimos Obligatorios de Calidad para los Servicios de Atención y Comunicación a Distancia. (Res Com. Int. 1033/2021, 12/10/2021).** La Secretaría de Comercio Interior establece los Parámetros Mínimos Obligatorios de Calidad para los Servicios de Atención y Comunicación a Distancia, que brindan los proveedores de bienes y servicios y fija un plazo de 6 meses contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial para que dichos proveedores adapten sus servicios de atención al consumidor de acuerdo a lo establecido en la presente resolución. El incumplimiento será sancionado conforme las previsiones de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor. Quedan exceptuados de la presente medida las micro, pequeñas y medianas empresas conforme a los términos de la Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- **Guía de Buenas Prácticas Comerciales en Cuestiones de Géneros y Diversidades. (Res Com. Int. 1040/2021, 19/10/2021).** La Secretaria de Comercio Interior aprueba la Guía de Buenas Prácticas Comerciales en Cuestiones de Géneros y Diversidades, que como Anexo forma parte integrante de la presente medida. Se encomienda a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo a arbitrar las medidas necesarias para la implementación de la presente resolución y la adhesión de los proveedores respectivos

Por último, se invita a los proveedores de bienes y servicios a adherir a la presente resolución y adoptar la Guía de Buenas Prácticas Comerciales en Cuestiones de Géneros y Diversidades.

- **Medidas y procedimientos que los Sujetos Obligados deberán observar para identificar al Beneficiario/a Final. (Res. UIF 112/2021, 21/10/2021).** La Unidad de Información Financiera (UIF) establece las medidas y procedimientos que los Sujetos Obligados enumerados en el artículo 20 de la Ley 25.246 con sus modificatorias, deberán observar para identificar al Beneficiario/a Final. En este sentido, será considerado Beneficiario/a Final a la persona humana que posea como mínimo el 10 % del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación y/o de cualquier otra estructura jurídica; y/o a la persona humana que por otros medios ejerza el control final de las mismas.
- **Permiten abrir Cajas de Ahorro para turistas. (Comunicación "A" 7384, 28/10/2021).** El Banco Central establece que las entidades financieras podrán abrir "Caja de ahorros para turistas", en moneda nacional y extranjera, de único titular persona humana residente en el exterior, y que la entidad deberá proceder al cierre una vez concluida la estadía declarada por su titular previo haber transferido su saldo a la cuenta del titular en el país de origen.

Las entidades deberán conservar en el legajo de esta cuenta una copia de la documentación de las transferencias efectuadas.

- **Flexibilizan pago de importaciones. (Comunicación "A" 7385, 28/10/2021).** El Banco Central realiza nuevos ajustes, con vigencia a partir del 1º de noviembre de 2021, en las "Disposiciones complementarias" relacionadas a los pagos de importaciones de bienes previstas en las normas de "Exterior y cambios".
- **Prorrogan entrada en vigencia del RI Factura de Credito Electronicas Mipyme. (Comunicación "A" 7386, 29/10/2021).** El BCRA ha resuelto posponer la entrada en vigencia del RI - Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (RI-FCEM). Al respecto, se hace saber que las normas de procedimiento y presentación resultarán aplicables para aquellas Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCEM) cuyo vencimiento opere a partir del 1 de enero de 2022 y deberán enviarse desde el 15 de enero de 2022. Consecuentemente y a modo excepcional, podrán ingresar la primera presentación del RI- FCEM el 15 de enero de 2022, incluyendo las novedades de todas las FCEM cuyo vencimiento hubiere operado a partir del 1 de enero de 2022 inclusive.

- **Modifican presentaciones sobre entidades obligadas a reportar para la cooperación tributaria internacional. (Comunicación "A" 7388, 29/10/2021).** El BCRA informa que se ha resuelto extender hasta el 30.11.2021 el plazo para la primera presentación de RI "Padrón de entidades financieras obligadas a reportar información para la cooperación tributaria internacional" aclarando que en dicha oportunidad se deberán reportar los datos correspondientes al período anual 2020. Asimismo, se modifica con carácter general el vencimiento de las presentaciones anuales posteriores, operando el 30 de junio del año siguiente al período anual bajo informe. Finalmente, se recuerda que el ingreso de los datos respectivos deberá efectuarse por medio del formulario "Padrón cooperación tributaria" en el sitio web <https://www3.bcra.gob.ar>.
- **Las entidades financieras mantendrán su Posición Global en Moneda Extranjera. (Comunicación "A" 7395, 04/11/2021).** El BCRA dispone con vigencia entre el 5.11.21 y el 30.11.21, en las normas sobre "Posición global neta de moneda extranjera" (PGNME) una posición global neta positiva de contado especial. La misma, no podrá superar el mínimo entre la posición de contado al 4.11.21 y el promedio mensual de saldos diarios registrado en octubre de 2021, sin considerar los títulos valores emitidos por residentes que se hubiesen allí imputado. Dicha posición podrá incrementarse hasta el límite previsto para la posición de contado en el punto 2.2.2 de las normas PGNME. previa autorización del BCRA.
- **Vuelve la atención presencial sin turno. (Comunicación "A" 7398, 11/11/2021).** El Banco Central deja sin efecto las disposiciones de las Secciones 1. y 3. de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID-19)", a partir del 15.11.21. Por este motivo, las entidades financieras y las empresas que prestan servicios vinculados podrán realizar la atención presencial del público en general sin turno. A partir del 15.11.21 y hasta el 31.12.21, en caso que decidan ordenar la atención con el sistema de turnos, las entidades involucradas deberán exhibir dicha circunstancia en forma clara en sus páginas de Internet y la fecha asignada no podrá superar los 3 días hábiles desde su solicitud. Los sujetos alcanzados deberán priorizar la atención presencial y sin requerir turno a:
  - Personas que se presenten con su Certificado Único de Discapacidad vigente y personas con movilidad reducida, deficiencias motrices o dificultades de acceso a y/o de permanencia en los puntos de atención al usuario.
  - Pago de haberes previsionales o prestaciones de la seguridad social: deberá realizarse conforme al cronograma establecido por el respectivo organismo.
 Por otra parte, disponen entre otras cosas, que deberán sujetarse a un estricto cumplimiento de las normas sanitarias y de las recomendaciones dispuestas por las autoridades sanitarias nacional y/o jurisdiccional, para preservar la salud de los clientes y trabajadores.
- **Complementan normas de procedimiento para posición global de contado en moneda extranjera. (Comunicación "A" 7399, 15/11/2021).** El Banco Central ha resuelto incorporar, para la totalidad de las entidades financieras, el requerimiento de información contenido en el Anexo II, vinculado con la posición de contado especial establecida en la comunicación A7395.  
Cabe señalar que la primera presentación se efectuará el día 17/11, conteniendo los datos correspondientes a los días 5 al 12/11, la segunda presentación que se realizará el 22/11, corresponderá a los días 15 al 19/11 y la tercera presentación vencerá el día 01/12 y contendrá los datos del 22 al 30/11.  
Las entidades financieras pertenecientes al grupo "A" deberán incluir los datos previstos en el Anexo II en una hoja separada, junto con la información requerida en el Anexo I, que deben continuar enviando en forma diaria, de los días 16, 19 y 30/11, respectivamente.

- **Restringen compra de bonos nacionales con liquidación en moneda extranjera. (RG CNV 911, 16/11/2021).** La CNV modifica cómo deberá considerarse el límite para la concertación de operaciones, en el segmento de concurrencia de ofertas con PPT, de compraventa de valores negociables de renta fija nominados y pagaderos en dólares estadounidenses emitidos por la República Argentina bajo Ley Local. A partir de ahora, el total de ventas con liquidación en moneda extranjera no podrá ser superior a 50.000 nominales al cierre de cada semana.
- **Permiten realizar canjes y arbitrajes con turistas no residentes. (Comunicación "A" 7401, 18/11/2021).** El Banco Central dispuso que las operaciones de canje y arbitraje de personas humanas no residentes podrán realizarse sin restricciones en la medida que los fondos resultantes sean acreditados en una "Caja de ahorro para turistas". Estas operaciones de canje y arbitraje que se concreten en el marco de lo dispuesto anteriormente o con el objeto de transferir al exterior los fondos remanentes en la "Caja de ahorro para turistas" al momento del cierre, estarán exceptuadas de efectuar la "Declaración jurada del cliente respecto a operaciones con títulos valores".

Respecto al punto 3.8.11. de las normas sobre "Exterior y cambios", en el que se establece que en el caso de que la operación corresponda a conceptos incluidos en la formación de activos externos del cliente, la entidad autorizada vendedora deberá entregar los billetes o cheques de viajero en moneda extranjera o acreditar los fondos en una cuenta en moneda extranjera de titularidad del cliente en entidades financieras locales o en una cuenta bancaria de titularidad del cliente en el exterior, según corresponda, especifican en la presente comunicación que la entidad deberá verificar que se cumplan los requisitos que resulten de aplicación para la acreditación de fondos en una cuenta en moneda extranjera de titularidad del cliente en entidades financieras locales.

- **Endeudamiento de vinculados. (Comunicación "A" 7404, 25/11/2021).** El Banco Central dispuso que se aplique el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) al límite previsto en el punto 2.4.2. (2.4. Contrapartes vinculadas a la entidad financiera por relación personal. Exposiciones) de las normas sobre "Grandes exposiciones al riesgo de crédito", relativo al mayor saldo diario de deuda conjunto en los 12 meses previos a adquirir el carácter de vinculado directo por relación personal a una entidad financiera pública, desde que asume el cargo y hasta la fecha de la firma de cada acuerdo de asistencia financiera.

Hasta ahora ese límite surgía del máximo entre el mayor saldo diario de deuda en los 12 meses previos a la asunción del cargo y 50 veces el salario mínimo vital y móvil de ambos lo mayor. Asimismo, estableció que las entidades financieras deberán divulgar mensualmente en sus páginas de internet el importe total de las asistencias financieras por todo concepto otorgadas al conjunto de personas vinculadas (no nombre y apellido de cada uno sino la suma total de las financiaciones otorgadas) por relación personal que sean miembros titulares del directorio, del consejo de administración y del consejo de vigilancia, síndicos titulares y las personas humanas y jurídicas vinculadas indirectamente por intermedio de ellos, así como el porcentaje que representa respecto de su capital de nivel uno. Por último, indica que las entidades financieras no podrán otorgar asistencia financiera en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela a sus directores y administradores y las personas humanas y jurídicas vinculadas indirectamente por intermedio de ellos.

- **Prohíben financiar pasajes y servicios en el exterior. (Comunicación "A" 7407, 25/11/2021).** A partir del 26.11.21, las entidades financieras y no financieras emisoras de tarjetas de crédito no deberán financiar en cuotas las compras efectuadas mediante tarjetas de crédito de pasajes al exterior y demás servicios turísticos en el exterior.

- **Flexibilizan pagos anticipados por bienes de capital. (Comunicación "A" 7408, 25/11/2021).** El Banco Central reemplaza con vigencia a partir del 1.12.21 el punto 10.11.7. de las normas de "Exterior y cambios", según texto dado a conocer por Comunicación "A" 7385. Dispone que se podrá acceder al mercado de cambios para el pago de las importaciones de bienes de capital con pagos anticipados de hasta 270 días, para todos los bienes con valores de hasta 1.000.000 de dólares.
- **Extienden plazos para aplicación de pagos al exterior y modifican cálculo de la posición de contado en moneda extranjera. (Comunicación "A" 7416, 09/12/2021).** Se extiende hasta el 30.6.22 la vigencia de las disposiciones cambiarias en materia de pago de importaciones de bienes y refinanciación de títulos de deuda en moneda extranjera y otros pasivos financieros contemplada en la Comunicación A 7030 y sus actualizaciones. En materia de "Certificación de aumento de las exportaciones de bienes en el año 2021" será de aplicación también, con iguales definiciones y condiciones, para aquellos exportadores de bienes que registren aumentos en el año 2022 respecto al año 2021. Se establece con vigencia a partir del 3.1.22 que las certificaciones emitidas por liquidaciones de nuevos endeudamientos financieros del exterior podrán ser utilizadas para acceder al mercado de cambios por los pagos que se detallan en la comunicación.

Por último, se dispone que para la determinación de la posición de contado prevista en el punto 2.2.2. de las normas sobre "Posición global neta de moneda extranjera", deberá deducirse el saldo de las garantías constituidas por las operaciones con tarjetas de crédito en el exterior por hasta un importe equivalente a cinco días corridos de consumos.

- **Homologación de cheques y otros documentos compensables. (Comunicación "B" 12254, 10/12/2021).** En relación con el proceso de homologación de cheques y otros documentos compensables que se deben efectuar según la normativa vigente, el Banco Central informa que se podrán presentar nuevos trámites de homologación de documentos solo para los casos en que se modifique alguna de las características de su diseño y/o la imprenta o para nuevos instrumentos no homologados anteriormente. Cuando solo se agote el stock de los documentos, las entidades podrán reimprimirlos de acuerdo con el último modelo aprobado, respetando las características de formato, imprenta, tinta, papel y número de homologación, adicionando a este último la letra C. Para estos casos quedará vigente la última homologación aprobada por el BCRA y obtenida por cada entidad financiera, según lo oportunamente comunicado por la Comunicación "B" 12021.

- **Incorporan disposiciones en el régimen de fomento a las exportaciones. (Comunicación "A" 7420, 16/12/2021).** El Banco Central realiza adecuaciones a las normas de "Exterior y Cambios", a partir de lo dispuesto por el Decreto N°836/21 en el marco del "Régimen de fomento de inversión para las exportaciones". El mismo incorporó que en aquellos supuestos en los que los proyectos contemplen inversiones superiores a la suma de USD 500.000.000, los beneficiarios podrán optar por acceder a un beneficio ampliado por cada año calendario en que no se hiciera uso del beneficio previsto.
- **Permiten distribuir resultados durante 2022 bajo ciertas condiciones. (Comunicación "A" 7421, 16/12/2021).** El BCRA habilita a las entidades financieras a distribuir resultados por hasta el 20 % de las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2021 desde el 1.1.22 y hasta el 31.12.22. Aquellas entidades financieras que cuenten con la autorización del Banco Central para distribuir sus resultados deberán realizar esa distribución en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

- **Prorrogan disposiciones para entidades del grupo C, para traslado de sucursales y atención al público. (Comunicación "A" 7427, 23/12/2021).** El Banco Central ha decidido prorrogar hasta el 31.12.22 las siguientes disposiciones: punto 6.3. de las normas sobre "Efectivo mínimo"; Sección 9. de las normas sobre "Operaciones al contado a liquidar y a término, pases, cauciones, otros derivados y con fondos comunes de inversión"; punto 7.2. de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito"; punto 11.1. de las normas sobre "Expansión de entidades financieras", hasta 30.06.2022 Puntos 2.1. y 2.2. de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID[1]19)". Por otro lado, ha definido que las entidades financieras de los grupos B y C que no sean sucursales o subsidiarias de bancos del exterior calificados como sistémicamente importantes (G-SIB), podrán optar –con carácter irrevocable– por postergar hasta el 1.1.23 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 y, consecuentemente, la metodología de prorratio que genera la aplicación del citado punto. Aquellas entidades que opten por postergar esa aplicación, deberán informarlo antes del 31.12.21 a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.
- **Prorrogan entrada en vigencia del RI Factura de Crédito Electrónicas MiPyME (FCE). (Comunicación "A" 7428, 28/12/2021).** El BCRA ha resuelto posponer la entrada en vigencia del Régimen informativo - Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (RI-FCEM). Al respecto, se hace saber que las normas de procedimiento y presentación resultarán aplicables para aquellas Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCEM) cuyo vencimiento opere a partir del 1 de abril 2022 y deberán enviarse desde el 4 de abril 2022.
- **Se prorroga la suspensión del trámite de actualización fe de vida. (Res ANSES 277/2021, 30/12/2021).** A efectos de garantizar el cobro de las prestaciones puestas al pago durante los meses de enero y febrero de 2022, se prorroga la suspensión del trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados y pensionados del SIPA y Pensiones No Contributivas. A partir del 1 de marzo de 2022, los agentes pagadores son los únicos responsables del control de fe de vida. Las entidades financieras no podrán exigir la presencialidad de los jubilados y pensionados del SIPA y Pensiones No Contributivas para realizar el trámite de actualización de fe de vida a partir de la mencionada fecha.
- **Los fondos de las billeteras virtuales permanecerán encajados en el BCRA. (Comunicación "A" 7429, 30/12/2021).** El Banco Central estableció que las entidades financieras deberán constituir un encaje del 100% de los fondos correspondientes a los depósitos en pesos en cuentas de los proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPOCP) en las que se encuentren depositados los fondos de sus clientes a partir del 1º de enero de 2022.
- **Los bancos podrán invertir en Fondos Comunes de Inversión PyMEs. (Comunicación "A" 7430, 30/12/2021).** Se dispone que las entidades financieras podrán ser titulares de cuotas partes de fondos comunes de inversión autorizados por la Comisión Nacional de Valores, sujetos al "Régimen especial para la constitución de Fondos Comunes de Inversión PYMES". La medida establece que la participación en cada uno de estos fondos no podrá superar el 15% del total de la emisión y hasta 2% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC). Se aclara que la tenencia de cuotas partes de fondos sujetos al "Régimen especial para la constitución de Fondos Comunes de Inversión PYMES" será computable a los fines de la disminución de la exigencia de efectivo mínimo prevista en el punto 1.5.1. de las normas sobre "Efectivo mínimo", y que no podrá computarse para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME".

• **Incrementan tasas de interés pasiva y modifican posición de Leliq y otras tasas. (Comunicación "A" 7432, 06/01/2022).** El BCRA dio a conocer la reconfiguración de sus instrumentos de la política monetaria y en relación a ello, adoptó varios cambios en su normativa:

1. A partir del 7.1.22 aumentar la tasa pasiva mínima prevista en el punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" la que se determinará conforme a lo siguiente:
  - a) Por depósitos a plazo fijo constituidos por personas humanas en la entidad financiera que no superen en total \$ 10 millones a la fecha de su constitución, será el 97,5 % de la tasa de Política Monetaria del día anterior a aquel en el que se realicen las imposiciones, o la última divulgada en su caso. Cuando se trate de imposiciones a plazo fijo constituidas a nombre de dos o más personas humanas, el monto del depósito a plazo fijo se distribuirá proporcionalmente entre sus titulares.
  - b) Para los depósitos no comprendidos en el inciso precedente será el 92,50 % de la tasa de Política Monetaria del día anterior a aquel en el que se realicen las imposiciones, o la última divulgada en su caso.
2. Dejar sin efecto, con vigencia 7.1.22, el punto 1.11.1.2. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo".
3. Modificación del cálculo de la Tasa fija de precancelación.
4. A partir del 10.01.22 las entidades financieras, podrán mantener una posición neta en LELIQ de menor plazo de emisión por hasta un importe equivalente al promedio mensual de saldos diarios de depósitos a plazo fijo en pesos del sector privado no financiero del periodo anterior. A los efectos de adecuarse, deberán disminuir sus tenencias a medida que vayan cobrando las mismas.
5. A partir del 10.1.22, las entidades financieras que cuenten con un porcentaje de depósitos a plazo fijo en pesos constituidos por el sector privado no financiero respecto del total de depósitos en pesos de ese sector –medidos en promedio mensual de saldos diarios del periodo anterior, considerando solamente capitales sin intereses ni ajustes– igual o superior al 20 %, podrán mantener una posición neta positiva de Letras de Liquidez del BCRA (LELIQ) de mayor plazo de emisión
6. A partir del 10.1.22, dejar sin efecto el primer párrafo de la Sección 8. y los puntos 8.1. a 8.4. de las normas sobre Operaciones al contado a liquidar y a término, pases, cauciones, otros derivados y con fondos comunes de inversión".
7. A partir del 10.1.22 disponer que las Letras de Liquidez del BCRA (LELIQ) –previstas en los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17. de las normas sobre "Efectivo mínimo"– que las entidades financieras tienen admitido integrar para la exigencia de efectivo mínimo en pesos –del período y diaria– deberán ser las de menor plazo de emisión. A los efectos de adecuarse, deberán disminuir sus tenencias a medida que vayan cobrando las mismas.
8. Incrementar a 30 % el porcentaje para determinar el importe de la disminución de la exigencia en promedio en pesos de efectivo mínimo de las financiaciones previstas en el punto 1.5.8. de las normas sobre "Efectivo mínimo", por las financiaciones comprendidas en el punto 4.1. "Financiación de proyectos de inversión" de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" que sean acordadas a partir del 10.1.22.
9. Sustituir la tabla del punto 1.5.1. de las normas sobre "Efectivo mínimo".
10. Para las financiaciones acordadas a partir del 10.1.22 incrementar al 41 % nominal anual fija la tasa prevista en el punto 5.1.2. de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME".
11. Con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a enero de 2022, sustituir al 49 % nominal anual el límite al interés compensatorio para financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito que pueden aplicar las entidades financieras. Ello, sujeto a que las entidades financieras arbitren los medios necesarios a fin de notificar tal límite a los tarjetahabientes de manera previa a su aplicación.

- **Nuevas restricciones para el pago de importaciones y de servicios. (Comunicación "A" 7433, 06/01/2022).** El Banco Central realiza adecuaciones a las normas de Exterior y Cambios. Entre otras cosas, reemplaza el punto 10.11.11, dentro de las disposiciones complementarias del apartado Pago de Importaciones. Además, incorpora que para el pago servicios prestados por no residentes, las entidades deberán verificar que el cliente cuente con la declaración efectuada a través del Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (SIMPES) en estado "APROBADA" a excepción de las operaciones que correspondan a los servicios que se cursen por los códigos de concepto S02, S03, S06, S25, S26 y S27. También modifica las condiciones de exclusión previstas en el punto 10.10.1. y 10.10.2 de las normas sobre "Exterior y cambios" e incorpora las posiciones arancelarias en el punto 10.10.2. de las normas sobre "Exterior y cambios" para bienes embarcados a partir del 7.1.22.
- **Nuevo valor de la Unidad Sancionatoria. (Comunicación "A" 7439, 12/01/2022).** El Banco Central establece el valor de la Unidad Sancionatoria para todo el año 2022 en la suma de \$ 300.000 y actualiza la Sección 8 del texto ordenado "Régimen disciplinario a cargo del Banco Central de la República Argentina, Leyes 21.526 y 25.065 y sus modificatorias" a fin de incorporarlo.
- **Perfil Transaccional. (Resolución UIF 6/22, 14/01/2022).** La UIF sustituye el primer párrafo del apartado "Perfil Transaccional" de las normas que los Sujetos Obligados de Entidades Financieras, Mercado de Capitales y sector Asegurador deben cumplir. En este sentido, se aclara que el perfil estará basado en el entendimiento del propósito y la naturaleza esperada de la relación comercial, la información transaccional y la documentación relativa a la situación económica, patrimonial, financiera y tributaria que hubiera proporcionado el Cliente o que hubiera podido obtener la propia Entidad.
- **Prorrogan excepción para financiamiento de haberes del sector público. (Comunicación "A" 7444, 20/01/2022).** El BCRA determinó que se podrá seguir considerando, hasta el 31 de julio de 2022 inclusive, como concepto excluido a los fines del cómputo de los límites básicos individuales y globales establecidos en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio a las asistencias financieras con destino al pago de haberes del personal que cumplan los requisitos previstos y por hasta el importe equivalente al límite básico individual previsto en el punto 6.1.1.1. por el que puede financiarse a la jurisdicción de que se trate. Aquellos adelantos que se encuentren vigentes al 1 de agosto, pasarán a estar sujetos a los límites crediticios señalados precedentemente.
- **Disminuyen reducción del encaje por financiaciones del Programa "Ahora 12". (Comunicación "A" 7448, 27/01/2022).** El Banco Central dispone, con vigencia para las financiaciones que las entidades financieras otorguen a partir del 1 de febrero en el marco del Programa "AHORA 12", que el porcentaje que será deducible de la exigencia de efectivo mínimo en pesos será del 40 %.
- **Establecen fecha de presentación de regímenes informativos mensuales. (Comunicación "A" 7449, 28/01/2022).** El Banco Central extiende el vencimiento para la presentación de los regímenes informativos mensuales enumerados en la comunicación, correspondientes a los períodos enero a junio del 2022, hasta el día 22 del mes siguiente al bajo informe (o hábil inmediato posterior). Y se aclara que esta fecha de presentación también debe ser considerada para los requerimientos informativos trimestrales que están sujetos al vencimiento de los mensuales.
- **Establecen fecha de presentación de regímenes informativos mensuales. (Comunicación "A" 7449, 28/01/2022).** El Banco Central extiende el vencimiento para la presentación de los regímenes informativos mensuales enumerados en la comunicación, correspondientes a los períodos enero a junio del 2022, hasta el día 22 del mes siguiente al bajo informe (o hábil inmediato posterior). Y se aclara que esta fecha de presentación también debe ser considerada para los requerimientos informativos trimestrales que están sujetos al vencimiento de los mensuales.

- **Elevan rendimiento de depósitos a plazo fijo. (Comunicación "A" 7459, 17/02/2022).**

A partir del 18.2.22 inclusive, para las imposiciones que se capten los porcentajes aplicables para la determinación de las tasas mínimas para plazos serán:

- Depósitos a plazo fijo constituidos por personas humanas en la entidad financiera que no superen en total \$ 10 millones a la fecha de constitución de cada depósito: 97,65 %
- Depósitos no comprendidos en el punto precedente: 92,94 %. El coeficiente que determina la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") pasa a ser 0,8588.

Por último, anunciaron que la exigencia de efectivo mínimo se reducirá en un importe equivalente al 30 % del saldo de las financiaciones previstas en el punto 4.1. de la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" que sean acordadas a una tasa de interés nominal anual de hasta el 30 %, medidas en promedio mensual de saldos diarios del mes anterior.

- **Emiten notas de liquidez a tasa variable (NOTALIQ). (Comunicación "A" 7460, 17/02/2022).**

El Banco Central crea las Notas de Liquidez a tasa variable (NOTALIQ). Las mismas ofrecerán a través de la Rueda LIQP del sistema SIOPEL del MAE S.A., siendo las contrapartes autorizadas a operar con el BCRA las entidades financieras locales para su cartera propia. Las NOTALIQ se denominarán en pesos, con amortización íntegra al vencimiento con un plazo de hasta 190 días.

El interés será la tasa de política monetaria más un spread. El mercado secundario será sólo para las entidades financieras y únicamente podrán negociarse localmente, pudiendo utilizarse como colaterales para operaciones de REPO. Perfil Transaccional. (Resolución UIF 6/22, 14/01/2022).

# ADVERTENCIA

Este informe podría incluir declaraciones a futuro. De existir, dichas declaraciones a futuro se basan fundamentalmente en opiniones, expectativas y proyecciones actuales del Banco y sus administradores respecto de los acontecimientos y las tendencias operativas y financieras que incidirán en el futuro en el negocio del Banco. Muchos factores importantes podrían generar resultados reales marcadamente diferentes a los previstos en las declaraciones a futuro, incluidos entre otros: inflación; variaciones en las tasas de interés y en los costos de los depósitos; normativas del gobierno argentino que afecten las operaciones del Banco; fallos adversos en procesos judiciales o administrativos; riesgos de crédito en general, como por ejemplo el aumento de los incumplimientos en el pago por parte de los prestatarios; incrementos inesperados en costos de financiamientos u otros costos; fluctuaciones o reducción del valor de la deuda soberana que detenta el Banco en tesorería; competencia en el mercado bancario, financiero y otros relacionados en Argentina; retiros de depósitos por clientes del Banco; deterioro en la situación comercial y económica en el plano regional, nacional e internacional; y fluctuaciones en el tipo de cambio del peso. Los términos "se considera", "podría", "sería", "se estima", "continuaría", "se prevé", "se pretende", "se espera", "se pronostica", "se cree" y otros similares se utilizan para identificar declaraciones a futuro. En tales declaraciones se incluye información relativa a los

resultados de las operaciones, las estrategias comerciales, los planes de financiamiento, la posición competitiva, el entorno del sector, posibles oportunidades de crecimiento, los efectos de las reglamentaciones futuras y los efectos de la competencia que posiblemente o supuestamente podrían producirse en el futuro. Estas declaraciones tienen validez únicamente en la fecha en que fueron realizadas y el Banco no asume obligación alguna de actualizarlas en forma pública o de revisarlas después de la distribución del presente informe debido a nueva información, hechos futuros u otros factores. Estas expectativas y proyecciones están sujetas a significativos riesgos e incertidumbres y podrían no resultar exactas o cambiar significativamente. En vista de dichos riesgos e incertidumbres, los hechos y circunstancias futuros que se analizan en este informe no constituyen una garantía del desempeño futuro.

Este informe es un análisis resumido de los resultados de Banco Patagonia S.A. y sus subsidiarias. A los efectos de su adecuada interpretación, el mismo deberá complementarse con las presentaciones que periódicamente se realizan ante la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) y Bolsas y Mercados Argentinos ([www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)). Asimismo, el Banco Central de la República Argentina ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)) puede publicar información relacionada con el Banco Patagonia S.A. con fecha posterior a la fecha a la cual el Banco tiene su última información pública.

# BANCOPATAGONIA